

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33473** NOVELDA

Edicto

Doña Laura Elena García-Legaz Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Novelda, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

1. NIG: 03093-41-1-2018-0000917

2. Fecha auto declaración concurso: 26 de junio de 2019

3. Clase de concurso: Concurso necesario, procedimiento abreviado.

4. Persona en concurso: Doña María Bernabé Poveda con Domicilio en calle Jose Alfonso, 4, escalera A, 4.º puerta 7 de Monóvar (Alicante) y con NIF: 44.761.890-A

5. Mediador concursal: Don Nicomedes Almarcha Rodríguez NIF: 21.977.177-X Dirección postal: calle Luis Llorente n.º1, entresuelo de Elche (Alicante). Dirección electrónica: nafiscal@altamiraasesores.com

6. Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

7. Registro público de declaraciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

8. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deben poner en conocimientos de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado. El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE.

Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Novelda, 26 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Laura Elena García-Legaz Martínez.

ID: A190044117-1